



Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

ESCUDO DE ARMAS DE
LA CIUDAD LLALLAGUA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA	
SECRETARÍA	
Fecha	30 DIC 2021
Hora	16:30
IRMA	(G) N° REG 711

N° 172/2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE: En concordancia al Capítulo III Art. 3 del Reglamento de Honores y Condecoraciones del Concejo Municipal de Llallagua se condecora **ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE LLALLAGUA** por los servicios distinguidos que se concederá a Presidentes de la Republica, Ministerio de Estado, embajadores y Autoridades Departamentales que hayan prestado importantes servicios al Municipio de Llallagua

QUE: En ocasión de celebrar el "**LXIV (64) Aniversario de la Tercera Sección Municipal de la Provincia R. Bustillo del Departamento de Potosí**" que por Ley N° 896 "**Llallagua**" fue elevada a Rango de Ciudad, es así que el 22 de diciembre de cada gestión se conmemora como una fecha especial para propios y extraños que habitan nuestra región Minera como es Llallagua.

POR TANTO:

El Concejo Municipal en virtud de sus específicas atribuciones que le faculta la Constitución Política del Estado, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización y otros instrumentos normativos en actual vigencia.

RESUELVE:

Art. 1ro.: **CONDECÓRESE CON EL GRADO DE ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE LLALLAGUA AL COMANDANTE DEPARTAMENTAL DE POLICIA DE POTOSI "CNEL. BERNARDO ISNADO PIMENTEL". Cuyo nombre debe ocupar un sitial importante entre los Ciudadanos e Instituciones Destacadas de Nuestra Región Minera.**

Art. 2do.: Entréguese la presente Resolución Municipal, debidamente autografiada y promulgada, en acto público y solemne en fecha Veintidós de Diciembre del presente año a través del Ejecutivo y Concejo Municipal de Llallagua.

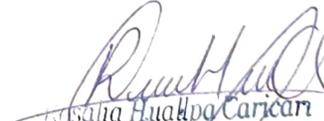
Es dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Llallagua, a los Veintidós Días del Mes de Diciembre del Año Dos Mil Veintiuno.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es conforme,


Lic. Elsa Camacho Quiros
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA




Rosalia Huallpa Caricam
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Proy. Directorio
S.E./Eugenia H.